

Sesión N^o 8

Celebrada el 4 de Enero de 1926.-

Presidió el señor Tocornal; asistieron los Directores, señores Adrián, Bruna, Correa Roberts, García Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres; el Asesor, señor Jefferson y el Secretario, señor Buve.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior; pero se dejó constancia de que el acuerdo consignado en ella, referente a la Casa N. M. Rothschild and Sons, se adoptó teniendo en consideración que los razonamientos manifestados por el señor Ibáñez, no se contraponen con los acuerdos tomados por el Consejo, ya que estaba decidido, en sesión precedente, aceptar a Rothschild como Corresponsal en Londres, y considerando además que este acuerdo en nada se opone a los intereses del Banco y al correcto cumplimiento de sus deberes.

Corresponsales en el extranjero.-

El señor Salmon dió cuenta de haber recibido un cable de la Casa Matriz del Banco Anglo Sud Americano, en el cual se hace notar que, habiendo este Banco desempeñado por muchos años un activo papel en el desarrollo comercial chileno, espera que ahora, al crearse esta Institución de alto interés público, se le acuerde el honor de ser su Corresponsal en Londres, y a éste efecto,

ofrece las siguientes condiciones:

$\frac{1}{4}\%$ de interés en cuenta corriente;

$3\frac{1}{4}\%$ de interés por depósitos a la vista;

$\frac{3}{4}\%$ menos de interés que la tasa del Banco de Inglaterra, (actual 5%) sobre depósitos con 30 días de aviso.

Casa de descuento.-

A pedido del Directorio, el Asesor, señor Jefferson, con respecto a esta cuestión, expresó su opinión en el sentido de que el Banco, en un comienzo, debía fijar una tasa alta de descuento, tal como el 10%, para reducirla enseguida, según el giro que tomaran las operaciones, hecho que capta voluntades en vez de enajenárselas, como sucedería con el procedimiento contrario.

El señor Ibáñez estimó que el propósito de la ley, al crear el Banco, ha sido, en cuanto a esta materia se refiere, producir un alivio en los negocios, especialmente en la agricultura, que resultan los más afectados con un tipo alto.- A esto, agregó, se debe la prohibición que el artículo 60 le impone a los Bancos Accionistas de operar en desharmonía con el Central.- Propuso empezar con una tasa de descuento no mayor del 8%, con lo cual, los Bancos podrían operar al $10\frac{1}{2}\%$.- Terminó diciendo que esta circunstancia permite deschar la idea de una supuesta fuga de capitales, que sería de temer sin el aliciente del descuento subido.

El señor Adrián participó de las ideas del señor Ibáñez, por estimar que tales medidas beneficiarían a los pequeños comerciantes e industriales.

El señor Subercaseaux cree que, aun cuando el ideal es tener un tipo de descuento bajo, por ahora no sería posible fijarlo inferior al 9%, ya que siendo el tipo actual de descuento de los Bancos, el 11 y $11\frac{1}{2}\%$, con ello se traería trastornos que parece prudente evitar.

El señor García Gana manifestó que, aun cuando por el interés de las Asociaciones Productoras

que representa, anhela una tasa baja, vice prudente, mas bien, evitar la salida del oro del país, estableciendo una alta.

El señor Torres opinó que la conveniencia del país y de los propios Bancos, requiere una tasa baja; pero, al mismo tiempo, cree necesario evitar el desconcierto que produciría el fijar una tasa baja, para subirla enseguida.

Oídas estas opiniones, se acordó fijar el 9% como tasa de redescuento sobre efectos de comercio admisibles, de un plazo no mayor de 90 días.- Además, estableció que semanalmente se fijaría por el Directorio la tasa de descuento.

Empleados.-

El señor Gerente General propuso como empleados a las siguientes personas: don Francisco Barvallo G. con \$18.000.- (dieciocho mil pesos) anuales, y don Ramón Rojas G., con \$15.000.- (quince mil pesos) para la sección Cambios y Descuentos; don Eduardo Silva Prado, con \$15.000.- (quince mil pesos) anuales, y don Santiago Dahm, con \$12.000.- (doce mil pesos) anuales, para la sección Contabilidad; y a don Fernando Laavedra Agüero, con \$3.600.- (tres mil seiscientos pesos) anuales, para la Secretaria.

El Directorio aceptó estas proposiciones.
Se levantó la sesión.-

Nota.- Dejo constancia de que Don Carlos Van Buren firmó el acta del centro sin haber concurrido a la sesión.-

Juan Suanata
sec.

Maximiliano Mañer
 Carlos Van Buren
 Augusto Berra
 Mill Intercase
 Vicente Adrian
 J. B. Berra
 J. B. Berra
 J. B. Berra